

2 - JUL



20367

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la pro-
pia y nueva invención, a favor de los Srs. D. JO-
SE MARIA ECHEGOYEN TOLOSA y D. ALBERTO URANGA ZA-
PIRAIN, ambos de nacionalidad española y domici-
liados en San Sebastián, y cuyo Modelo ha de re-
caer sobre una "NUEVA COCINA ECONOMICA DE DOBLE
HOGAR".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad
tiene por objeto garantizar la explotación exclu-



5.

siva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de una nueva cocina económica de doble hogar, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria.

10.

El problema del calentamiento del agua para el termosifón en todos los sistemas actuales de cocinas económicas, no ha sido solucionado prácticamente hasta la fecha, por lo que la superficie de calentamiento del sistema de serpentín adoptado, no permite ni la obtención de grandes cantidades de agua a la temperatura necesaria, ni una rapidez en su obtención.

15.

El sistema de la cocina cuyo registro se solicita, obvia las anteriores dificultades, tanto por la gran superficie de calentamiento que presenta (lo que no se consigue con un hogar de tipo corriente) como por el sistema del hogar adoptado.

20.

25.

En esta cocina que se pretende registrar, la independización de los hogares permite, además, un control absoluto de consumos, así como (por razón de la disposición de la encimera o tapa superior de la cocina) una amplia y verdadera superficie de calentamiento por toda ella, así como un eficaz aprovechamiento de calorías en el horno.

30.

En el plano mencionado, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato triple: treinta y uno por sesenta y tres centímetros), se han di-



35. bujado las figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que se mencionan:

FIGURA 1 = Vista en corte:

A = Estructura o cuerpo metálico de la cocina.

40. B = Hogar corriente, de material refractaria y forma señalada.

C = Parrilla en forma de casquete esférico, que permite una mayor superficie y el perfecto aprovechamiento de combustibles, aun de baja potencia calórica.

45. D = Horno.

E = Encimera o tapa superior de la cocina.

50. Está dotada, en su parte inferior, de unos nervios, que obligan a los productos de la combustión a arder, por su recorrido sobre la superficie del horno.

F = Carbonera.

G = Id.

55. H = Hogar para calentamiento de agua, dotado de serpentín de gran superficie de calentamiento.

I = Serpentín para el hogar -H-, de tubo estirado y gran superficie de calentamiento.

J = Caja cenicero del hogar corriente.

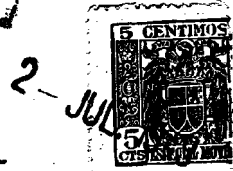
60. K = Cenicero del hogar de calentamiento de agua.

L = Placa de defensa del horno.

LL = Salida de los productos de la combustión a la chimenea.

20367

20367



- cuatro -

65. M = Plaza de refractario aluminoso, para aislamiento de la parte inferior del horno.
- N = Regulador bifase, que permite regular la salida de los productos de la combustión a la chimenea.
70. P = Hueco disponible, que puede ser utilizado como calienta-platos, u otro uso cualquiera.
- FIGURA 2 = Vista en planta, bajo la tapa.
- A = Estructura o cuerpo metálico.
- B = Hogar de forma especial, de material refractario.
75. D = Horno.
- H = Hogar para el calentamiento del agua.
- L = Placa aislante de defensa del horno.
- LL = Salida de los productos de la combustión a la chimenea.
80. FIGURA 3 = Vista de frente.
- G = Carbonera.
- N = Regulador bifase de salida de productos de combustión.
85. N = Tornillos para desmontaje del horno para la limpieza interior de la cocina.
- O = Tapas de los ceniceros y registros de aire.
- P = Hueco disponible.
90. Q = Barra defensora.
- R = Registro de limpieza.
- FIGURA 4 = Vista superior o en planta.
- E = Encimera o tapa superior de la cocina.
- I = Serpentín (entradas del mismo).
95. Q = Barra defensora.



FIGURA 5 = Vista lateral.

G = Carbonera.

E = Encimera o tapa superior de la cocina.

100. O = Tapas de los ceniceros y registros de aire.

LL= Salida de los productos de la combustión a la chimenea.

R = Registro de limpieza.

105. Q = Barra defensora.

FUNCIONAMIENTO:

La cocina puede emplearse en la forma siguiente:

a) Con el hogar corriente.

110. b) Con el hogar de calentamiento de agua,

o

c) Con ambos hogares.

Evidente es que se regula fácilmente el consumo de combustible en la cocina.

115. Introducido el combustible necesario en el hogar -B- y apoyado en la parrilla -C-, al proceder a su ignición, los productos de la combustión recorren el camino señalado por las flechas, envolviendo el horno en toda su periferia. Al

120. chocar dichos productos de la combustión con los nervios de la encimera o tapa superior -E- arden completamente, con lo que se logra su mejor aprovechamiento.

125. La salida de los productos de la combustión se regula por medio del regulador bifase -N- que permite que los productos de la combustión



130. sigan el camino superior y lateral derecho, o lateral izquierdo e inferior, y ambos a la vez, hasta llegar a -II- (salida de los productos de la combustión).

En el hogar de calentamiento del agua, los productos de la combustión calientan la superficie correspondiente de la encimera o tapa superior, saliendo a la chimenea por -II-, después de haber calentado el serpentín.

135.

VENTAJAS:

Reducción del material a emplear en la construcción de la misma, comparada con las similares del mercado.

140.

Aumento de superficie de calentamiento, con relación a la superficie que ha de ocupar la cocina en el sitio instalado.

145.

Mejor aprovechamiento de los productos de combustión, a los efectos de rendimiento térmico.

Debido a la estructura de este tipo de cocina y a la reposición de materiales, en cuanto a horno y hogar se refiere, su duración es mucho mayor.

150.

Verdadera economía en lo referente al combustible.

Independización de los dos hogares a los efectos de encimera, con su finalidad práctica y calentamiento abundante y eficaz del agua.

155.

Control absoluto de consumos.

Estética aprovechada, en cuanto a uso utilitario de las carboneras y cámara de uso volun



tario.

VARIOS:

160. La forma, dimensiones, materiales y disposición de los elementos componentes, es susceptible de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

165. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo - de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, y deben ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

170. Los peticionarios se reservan el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica les aconseje.



NOTA DE REIVINDICACIONES

175. -----

180. Se reivindica, como de la propia y nueva - invención, a favor de los Srs. D. JOSE MARIA ECHE GOYEN TOLOSA y D. Alberto URANGA ZAPIRAIN, ambos de nacionalidad española y domiciliados en San - Sebastián, por los extremos que se indican seguidamente:

20367 2



- ocho -

185. PRIMERO = Por una nueva cocina económica de doble hogar, caracterizada porque está constituida por una estructura metálica o cuerpo de la cocina, en cuyo interior, y convenientemente dispuestos, se hallan dos hogares, de forma especial, de material refractario aluminoso.
190. SEGUNDO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la primera reivindicación, y que se caracteriza igualmente porque uno de los mencionados hogares lleva en su interior una parrilla, en forma de casquete esférico, y en la otra el dispositivo de calentamiento de agua.
195. TERCERO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la primera y segunda reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente porque los productos de la combustión arden al chocar con unos nervios, de que va provista la encimera o tapa de dicha cocina, con lo cual se aprovecha al máximo el combustible utilizado.
200. CUARTO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la primera, segunda y tercera reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente porque los mencionados productos de la combustión se dirigen, a voluntad de los usuarios, por uno o por los dos lados del horno, hasta su salida a la chimenea.
205. QUINTO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la prime-
- 210.

20367

2-36



- nueve -

215. ra, segunda, tercera y cuarta reivindicaciones, - y que se caracteriza igualmente por estar provista, en su parte interior, de piezas aislantes, con lo cual quedan evitadas las pérdidas de calorías.

220. SEXTO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente por estar dotada, en su parte inferior, de dos carboneras y una cámara de aprovechamiento.

225. SEPTIMO = Por la misma nueva cocina económica de doble hogar, a que nos referimos en la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente por el hecho de poseer el horno un dispositivo, que permite fácilmente su extracción, para la limpieza de toda la cámara interna (recorrido de los productos de combustión).

230. OCTAVO = Por una "NUEVA COCINA ECONOMICA DE DOBLE HOGAR".

235. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

240. La presente Memoria descriptiva consta de diez hojas, las cuales van foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y a las que se añade otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios (formato triple: treinta y uno por sesenta y tres centímetros), para la mejor comprensión de

20367

2-30



- diez -

lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

245. Madrid, a uno de Junio de mil novecientos -
cuarenta y nueve.

247. Por autorización de los Srs. D. José María
Echegoyen Tolosa y D. Alberto Uranga Zapirain:

Echegoyen de
Uranga

ARD



2038

Fig. 1

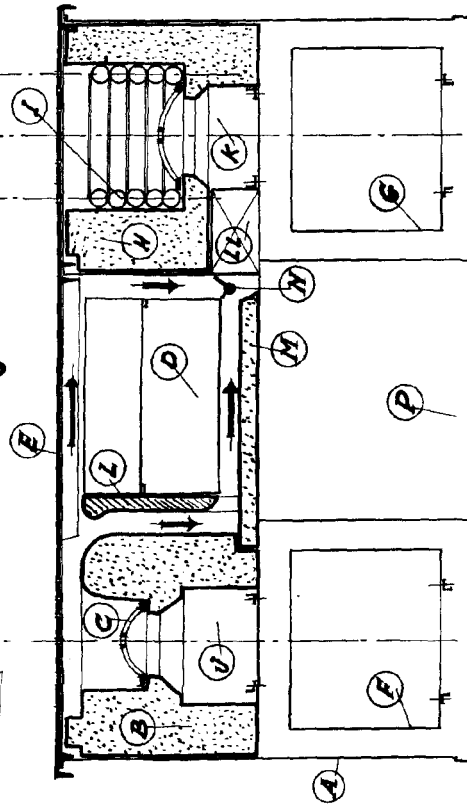


Fig. 3

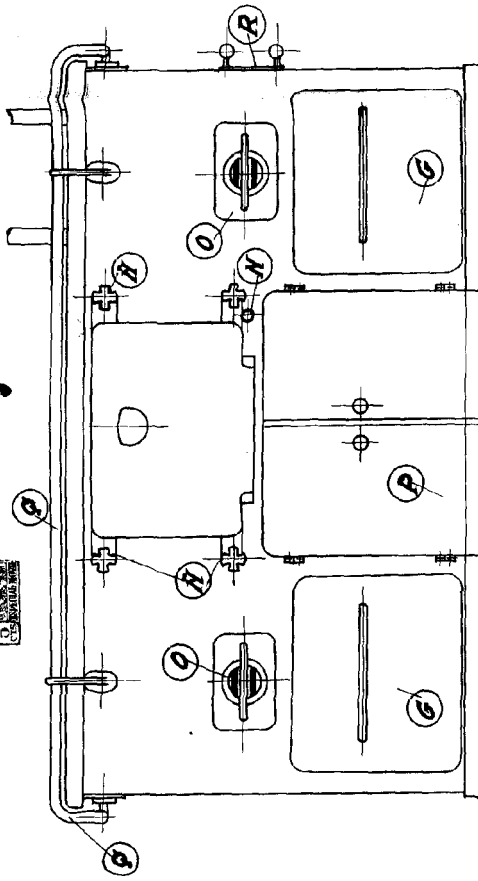


Fig. 2

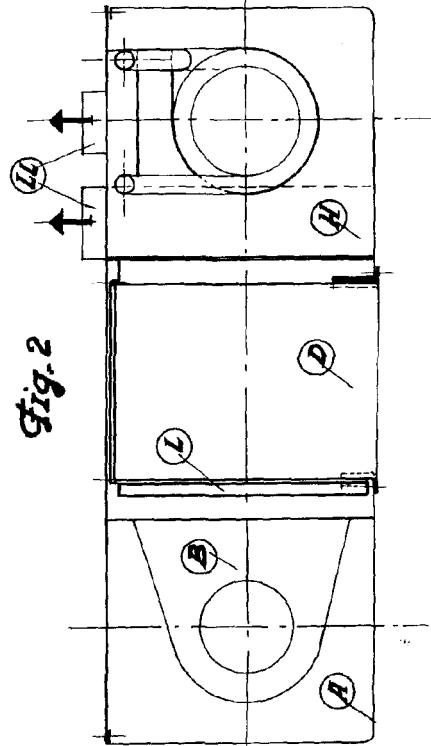
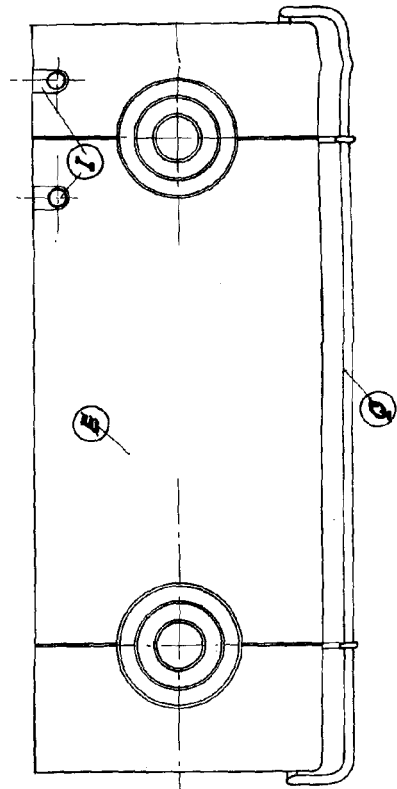


Fig. 4.



20367



Fig. 3

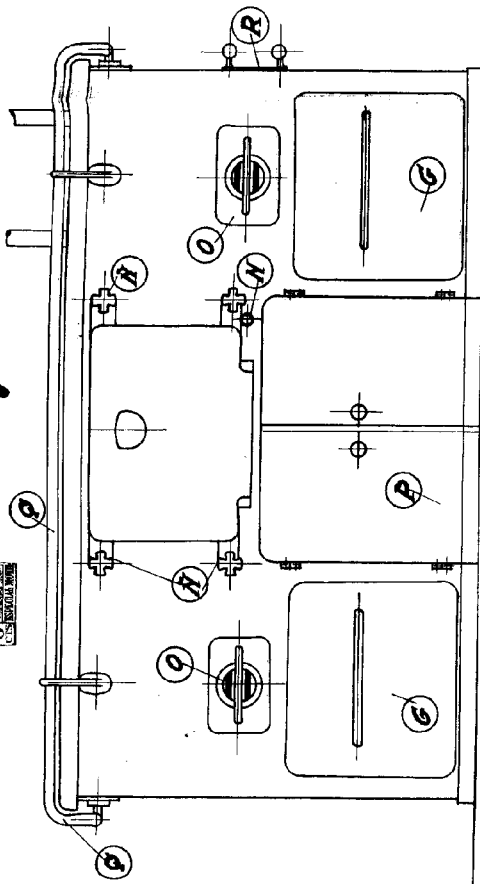


Fig. 5

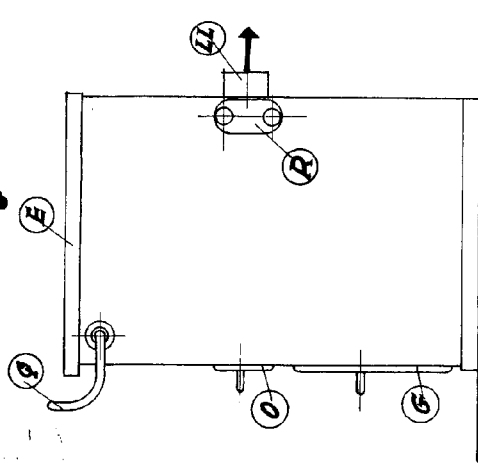
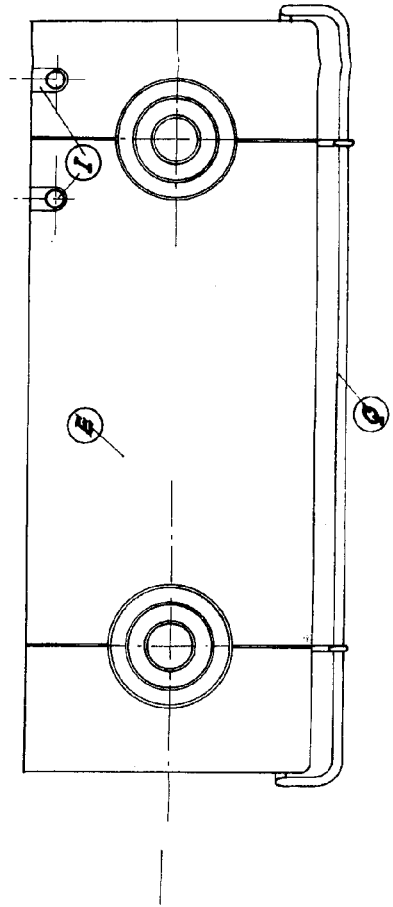


Fig. 4.



San Sebastián 19 Junio de 1949

P. N. ⁷

Chenchoy de

And